

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024114011644283: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2024

APOYO LOGISTICO

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

ASUNTO:

Informe de supervisión del recibo parcial a satisfacción de los bienes correspondientes al contrato 054-APOYOLOGISTICO-2024 Cuyo objeto es "MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO INCLUYENDO CAMBIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS MARCA HEIDELBERG Y POLAR A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO". - MDN - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y LA EMPRESA HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S. Primer pago.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 051-APOYOLOGISTICO-2024
CDP No.	10924 de fecha 05-02-2024
CRP No.	276024 de fecha 27-03-2024
CONTRATO No.	054-APOYOLOGISTICO-2024
OBJETO	"MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO INCLUYENDO CAMBIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS MARCA HEIDELBERG Y POLAR A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO EJERCITO". - MDN - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y LA EMPRESA HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S
VALOR	SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 66.151.832,00) IVA incluido FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL -OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato es decir hasta SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 66.151.832,00) IVA incluido , mediante giro directo a la cuenta corriente No.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá. D.C
Publicacionesejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024114011644283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25

23707362646, de BANCOLOMBIA.

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo con los cortes coordinados con el supervisor del contrato, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los SERVICIOS Y BIENES, previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción parcial o total del valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén (aplica para el mantenimiento y los repuestos).
3. Informes de supervisión parcial o total.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016; La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio

2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la respectiva pagaduría.

6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CONTRATANTE
PATRIA HONOR LEALTAD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO

PÚBLICA



Pág. 3 de 8

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024114011644283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25

	LOGISTICO
NIT	800.130.632-4
CONTRATISTA	JAN ERIK STIMMAN POR PARTE DE LA EMPRESA HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JAN ERIK STIMMAN C.E 300.877.
DIRECCIÓN	Cll 46 A No 82-54 Int 4, Bogotá D.C
TELÉFONO	Teléfono comercial 1: 4161066
CORREO ELECTRÓNICO	colombia@heidelberg.com.co
CIUDAD	Bogotá
INFORMACIÓN BANCARIA	Se cancelará mediante giro directo a la cuenta corriente No 23707362646 a nombre de la empresa HEIDELBERG COLOMBIA SAS identificada con NIT. 830.044.682, Representante Legal JAN ERIK STIMMAN C.E 300.877
SUPERVISOR	La supervisión del presente contrato será ejercida por el señor TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Oficial de Publicaciones CEAYG o quien haga sus veces debidamente encargado.
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP) hasta el 29 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra.
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Bogotá D. C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de entrega y/o prestación de los servicios, será en la Sección de Publicaciones Ejército ubicado en el Cantón Militar Occidental Cra. 46 No. 20c-79 Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C. Los costos que impliquen transporte de los bienes serán a cargo del contratista.

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

III. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Que a fecha 07 de mayo de 2024 el supervisor del contrato y el comité técnico evaluador pasan revista de los servicios y elementos que se reciben confrontando valores de acuerdo al contrato, calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades de acuerdo a la cláusula sexta, avalado por el supervisor del contrato dejando constancia al pie de la firma que estos cumplen de acuerdo a las características técnicas exigidas en el contrato por tal razón se procede a efectuar el recibo de los servicios y elementos entregados y que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista a entera satisfacción de la entidad contratante.

Con una entrega Parcial del 18.41% de la ejecución contractual, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá. D.C.
Publicacionesejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 4 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024114011644283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25

PRIMERA ENTREGA

Mediante facturas No HFE 16256 de fecha 09 mayo de 2024

MANTENIMIENTO

ITEM	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA SEGÚN SECOP II	CANTIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL IVA
A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MÁQUINA MAQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET HEIDELBERG GTO 52-2 CUARTO DE PLIEGO									
3	Mantenimiento programado de MÁQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET GTO 52-2 cuarto de pliego, consistente en revisión general, ajuste e inspección de sistemas de humedad, calibración de franjas, entintado, impresión, entrada y salida del papel, sistema eléctrico, motor principal, bomba, mandos, controles generales, lubricación, engrase general, revisión de niveles de líquidos; desmonte y revisión de baterías, ajuste de presiones y tiempos de máquina, ajuste y calibración de traspasos	SERVICIO	1	\$ 6.200.000,00	\$ 1.178.000,00	\$ 7.378.000,00	\$ 1.178.000,00	\$ 6.200.000,00	\$ 7.378.000,00
SUBTOTAL									\$ 6.200.000,00
IVA									\$ 1.178.000,00
TOTAL									\$ 7.378.000,00

REPUESTOS

Mediante facturas No HFE 16255 de fecha 09 mayo de 2024

ITEM	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA SEGÚN SECOP II	CANTIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA	VALOR TOTAL DEL IVA	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-01-004-004 REPUESTOS DE MAQUINARIA									
- MAQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET HEIDELBERG GTO 52-2 CUARTO DE PLIEGO									
50	MANTILLA	UNIDAD	2	\$ 53.500,00	\$ 10.165,00	\$ 63.665,00	\$ 20.330,00	\$ 107.000,00	\$ 127.330,00
51	RECLETA DE LAVADO	UNIDAD	2	\$ 71.000,00	\$ 13.490,00	\$ 84.490,00	\$ 26.980,00	\$ 142.000,00	\$ 168.980,00
67	CORREA PLANA	UNIDAD	4	\$ 697.550,00	\$ 132.534,50	\$ 830.084,50	\$ 530.138,00	\$ 2.790.200,00	\$ 3.320.338,00
75	SACO DE FILTRADO	UNIDAD	2	\$ 72.500,00	\$ 13.775,00	\$ 86.275,00	\$ 27.550,00	\$ 145.000,00	\$ 172.550,00
MAQUINA GUILLOTINA HEIDELBERG POLAR 115X PLUS									
106	CUCHILLA DE CORTE AFILADA	UNIDAD	5	\$ 170.000,00	\$ 32.300,00	\$ 202.300,00	\$ 161.500,00	\$ 850.000,00	\$ 1.011.500,00
SUBTOTAL									\$ 4.034.200,00
IVA									\$
									\$

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá. D.C
Publicacionesejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Pág. 5 de 8



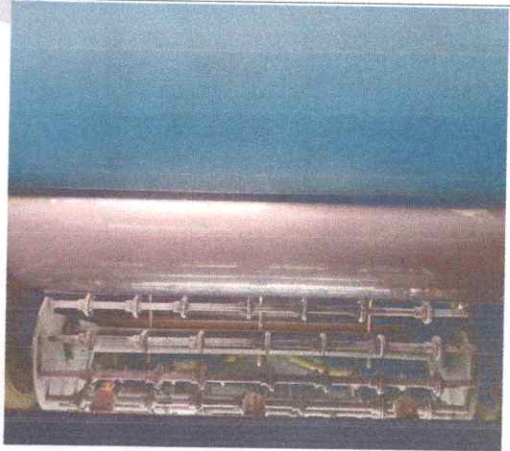
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024114011644283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25

	766.498,00
TOTAL	\$ 4.800.698,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO FOTOGRAFICO



ANEXO FOTOGRAFICO

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá. D.C.
Publicacionesejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024114011644283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25



ANEXO FOTOGRAFICO

PATRIA HONOR LEALTAD

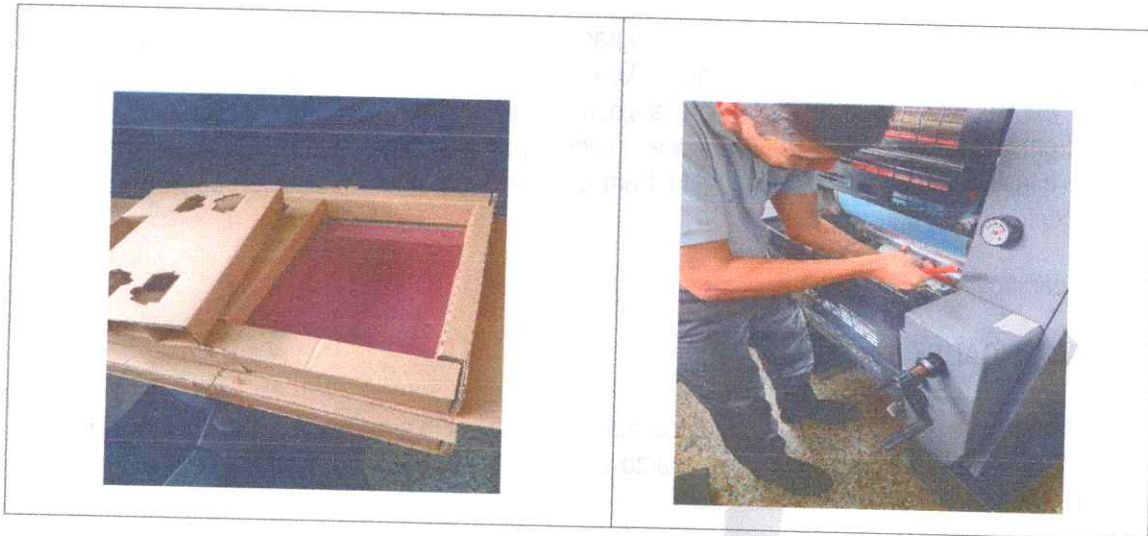
Cra 46 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá, D.C.
Publicacionesejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024114011644283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25



IV. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

BALANCE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	MOVIMIENTOS DEL CONTRATO
Valor del Contrato	\$66.151.832,00	
Valor a cancelar Según factura N° HFE 16256 – Mayo mantenimiento		\$7.378.000,00
Valor a cancelar Según factura N° HFE 16255 – Mayo-repuestos		\$ 4.800.698,00
Valor pendiente por ejecutar		\$ 53.973.134,00
SUMAS IGUALES	\$66.151.832.00	\$66.151.832.00

V. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	Ejecución Física / Entrega de Elementos
00%	18.41%

VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá. D.C.
Publicacionesejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCB19-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024114011644283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

(Anexo copia certificaciones de parafiscales)

VI. OTRAS ACTIVIDADES

Se pasa revista de los mantenimientos y repuestos suministrados por la empresa, conforme al contrato No. 054-APOYOLOGISTICO-2024 del 22 de marzo de 2024, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

XII. CONCLUSIÓN

El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual también se verificó el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido, y se da cumplimiento a lo pactado en la CLAUSULA PRIMERA, continuando así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

Atentamente,


TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES

Supervisor contrato No. 054-APOYOLOGISTICO-2024
Oficial de Publicaciones de Ejército